

*Y Sr. Director del
Instituto general y Técnico*

La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Propiedad y órgano oficial de la Asociación de Maestros de la provincia

SE PUBLICA LOS SABADOS

Redacción y Administración

Calle de Rubio, 5, 3.º adonde se dirigirá la correspondencia.

DIRECTOR

El Presidente de la Asociación provincial de Maestros.

Los artículos se publican bajo la responsabilidad de los autores. No se devuelven los originales.

Año VI

Teruel 5 Enero de 1918

Núm. 258

AÑO NUEVO

Al entrar con este número nuestra querida Revista en el VI año de su existencia, cúmplenos, ante todo, testimoniar nuestro agradecimiento a los compañeros que nos distinguieron con sus deferencias, tanto más de agradecer, cuanto menos hicimos por ellos para merecerlas; a los amigos que nos han escrito animándonos en nuestras campañas y aplaudiendo nuestra modesta labor; y, por último, a cuantos colaboradores nos han venido honrando con su valioso apoyo moral con un celo y alteza de miras, que nunca olvidaremos, para el sostenimiento de nuestra simpática ASOCIACIÓN, que sólo anhela el bienestar y dignificación del Magisterio nacional y el progreso y difusión de la cultura española.

Durante el año que acaba de pasar a la historia, habrán notado nuestros compañeros el esmero en la presentación del periódico, del material empleado para la confección del mismo, del ímprobo trabajo que suponen los dobles números que hemos publicado, de la situación alarmante y precaria que implica la constante subida en el coste de las tiradas porque lo que hace tres años valía diez pesetas hoy alcanza un precio cuatro veces mayor; sin que por todo ello hayamos

pensado ni un momento, ni pretendido jamás aumentar el precio de suscripción, como lo hicieron muchas publicaciones de igual índole, que, por añadidura, dejan de aparecer en periodos de vacaciones.

LA ASOCIACIÓN, en el año anterior, resolvió cuantas consultas se le hicieron, con la mayor actividad posible; practicó cuantos encargos y gestiones se le encomendaron; proporcionó cuantos datos interesaban a sus asociados; dió con la rapidez posible, cuenta de las disposiciones oficiales; informó, —pues para ello contó siempre con información exacta en los dignísimos Inspectores de primera enseñanza y Jefe y Oficiales de la Sección Administrativa,— de cuanto se halla relacionado con la enseñanza y Maestros de la provincia.

Al hacer, sin petulancia, estas manifestaciones; ofrecemos a nuestros compañeros seguir peleando por los derechos y mejoras del Magisterio en general y de los asociados de la provincia en particular; nos complacemos en que durante el año que ahora empieza se consigan las mejoras morales y materiales por cuya reivindicación debemos luchar sin tregua ni desaliento; y porque unidos todos los Maestros en una *sola Asociación nacional verdad* laboremos todos por la Escuela, por la cultura, por la Patria.

* * *

¿Qué es La Mutualidad Pedagógica?

«Un grano no hace granero;
pero ayuda al compañero».

Esto mismo nos dice La Mutualidad. Que un sólo Maestro, ahorrando en doce meses doce pesetas, no puede hacer grandes milagros. Pero si treinta mil Maestros, ahorrando cada uno al año doce pesetas, ahorran 360.000, pueden llevar a cabo las empresas más atrevidas. Esta cantidad se multiplicaría prodigiosamente en unos cuantos años; y que obra tan gigantesca se realizaría con sólo ahorrar una peseta mensual cada Maestro! reyendo esto de fácil realización, unos pocos Maestros de las últimas categorías han creado y gobiernan La Mutualidad Pedagógica.

A mi encuentro saldrán, seguramente, mis respetables compañeros los encanecidos, quienes dándome a beber la copa amarga, me dirán:

No sueñes, eso es una quimera: no te hagas ilusiones. Estamos ya cansados de ver cómo se crean Asociaciones prometiendo la Luna y de qué modo fracasan. ¿Hay alguien que pueda unir a todos los Maestros en una sola Asociación?

Es verdad, nadie. Tenéis mucha razón. Más no penséis así. No matéis ilusiones y esperanzas. ¿Qué es la vida sin ellas? Quién sabe, quién sabe si La Mutualidad logrará unir a todos los Maestros *por el interés*, ya que no es posible *por las ideas*. Estas no han conseguido la Asociación única; quizá *el interés*, por ser tan egoísta, lo consiga. Prestadnos vuestro concurso y veréis realizado el milagro. En vez de ahorrar en la hucha o en una Sociedad mercantil que persigue crecido dividendo, entregad vuestro pequeño ahorro a La Mutualidad, donde no puede filtrarse por ninguna parte, y veréis hasta dónde se llega.

La Mutualidad admite en su seno a los Maestros en activo, jubilados, interinos, sustituidos, sustitutos estudiantes del Magisterio ya quienes llame Maestro. Para pertenecer a ella se abona tres pesetas de cuota de entrada y 1'05 pesetas de cuota mensual. Estos cinco céntimos y la cuota de entrada forman el capital administrativo; y la peseta mensual forma el capital social. Este y aquél se hallan depositados en la Caja Postal de Ahorros en libretas expedidas a favor del Presidente y Tesorero respectivamente. Los intereses se van acumulando al capital; y cuando en dicha Caja haya diez mil pesetas se invertirán en la compra de títulos de la Deuda.

Los intereses que éstos produzcan se aplicarán a estos fines: prestar a los asociados 50 pesetas sin interés alguno; 500 con un interés de 4 por 100; entregar mil pesetas como máximo a los herederos del asociado fallecido, crear residencias en todas las capitales de España donde los hijos de los asociados y los huérfanos puedan hacer una carrera; establecer economatos y fundar y sostener en Madrid un Colegio para nuestros huérfanos.

En vocal de la Junta directiva estará encargado de redactar mensualmente un Boletín que refleje exactamente el estado económico de La Mutualidad para que todo asociado sepa al dedillo la marcha administrativa.

De toda provincia que cuente con cien asociados habrá un Fiscal encargado de velar por la buena administración de los fondos sociales, con atribuciones para llevar a los Tribunales de Justicia a la Directiva si a ello es acreedora.

Todos los cargos son absolutamente gratuitos; y cuando haya que nombrar empleados con sueldo, que ocurrirá si la Asociación toma incremento, el Reglamento establece reglas de preferencia para el desempeño de dichos cargos.

Esto es, a grandes rasgos, La Mutualidad Pedagógica. Es imposible que haya quien no la acepte como buena; y sin embargo permanecemos sordos ante un llamamiento hacia nuestra redención por nuestro propio esfuerzo. Si todos los Maestros formásemos en La Mutualidad Pedagógica no tardarían en venir esas mejoras económicas que tan torpe como injustamente se nos niegan.

A todos los Maestros y Maestras pido su adhesión a La Mutualidad, pero especialmente a mis compañeros de Montalbán, San Martín, Villarejo, Torralba, Fuentesclaras, Mosqueruela, Puertomingalvo, La Estrella, Mora de Rubielos, Calamocha, Orrios, Santa Eulalia, Villarroya de los Pinares, Síngra y Utrillas.

Si os queréis asociar escribid a nuestro compañero Ramón S. Pueyo, en Valdeverdeja, Toledo. Remítidle por Giro postal tres pesetas de cuota de entrada y todas las mensualidades que queráis por adelantado. El Reglamento lo admite. Como en Valdeverdeja no hay giro es preciso hacerlo al mismo compañero, Maestro de Puente del Arzobispo, también Toledo.

Sacudid la apatía e indiferencia que nos dominan. Parte de la paga extraordinaria desti-

nadla a ingresar en La Mutualidad, que no os pesará.

Salvador Pardillos.

Torrijo del Campo.

Sección oficial

Escuelas nacionales

Relación de las escuelas vacantes para el concurso general de traslado.

PARA PROVEER EN MAESTROS

Provincia de Alava

Vitoria, dirección graduada. Crupo Urbina; Abecia (Urcabustaiz), mixta; Araya, (Asparrena); Basabe (Valdegobia), mixta; Caruaca (idem) idem; Domaiquia (Zuya), Eguilaz (San Millán), mixta; Elburgo, idem; Elvillar, Hueto Abajo (Los Huetos), mixta; Ibarra (Aramayona), Iarduaya (Asparrena), mixta; Munain (San Millán), idem; Puentelarrá (Bergüenda), idem; Santa Eulalia (Cuartango), idem; Sendadiano (idem), Subijana (Vitoria), mixta; Trocaniz (iruraiz), idem; Yécora, idem; Zuazo (Gamboa), idem; Zuazo (Vitoria), idem.

Provincia de Burgos

Burgos (General Sanz Pastor), niños; Aranda de Duero Auxiliaría; Castrillo de la Vega, niños; Castrillo Solazana, mixta; Castrillo Murcia, niños; Cobarrubias, idem; Contreras, idem; Cobcs de la Molina (La Molina de Ubierna, mixta, Cortiguera (Valdelateja, idem; Cuzcurrita de Aranda (Brazacorta), idem; Grandival (Condado de Treviño), idem; Grijalba, Idem; Hermosilla, idem; Hinestrosa, idem; Hotangas, niños; La Gallega, mixta; Los Balbares, niños; Mazuelo de Muño, mixta; Milagros, niños; Monasterio de la Sierra, mixta; Moradillo de Sedano, idem; Modubar de la Cuesta (Garcedo de Burgos), idem; Nlmedillo de Roa, niños; Palacios de la Sierra, idem; Pedrosa del Príncipe, idem; Peral de Arlanza, mixta; Pinilla Trasmonte, niños; Quintanayuar (Cernegula, mixta; Ravilla Villajera, idem; Riocabo, idem; Roa, niños; Renedo de la Escalera (Valle de Valdelucio) mixta; Santibáñez de Esgueva (Caballes de Esgueva), idem; Santa Ines, niños; San Pedro Samuel, mixta; Santibáñez Zarzaguada, niños; Ubierna, mixta; Villanueva Carrales (Alfoz de Bricia), Villaventfn (Junta de Trasloma), idem; Villatueda, idem.

Provincia de Guipúzcoa

Alegría, Alzaga, mixta; Azteazu, Ataún, Eibar, Casa Consistorial; Elduayen, Elgueta, Lazcano, Motrico, plaza de Churruca; Motrico, plaza de la Alameda; Oñate, calle de Moyúa; Zumaya.

Provincia de Palencia

Palencia, Dirección graduada del Instituto viejo; Amusco, Carrión de los Condes, Cervera, Cisneros, Cubillo de Ojeda (Perazancas), mixta; Fresno del Río mixta; Herrera de Pisuegra. Mave (Valdegama), mixta; Mazuecos, Payo de Ojeda, mixta; Piña de Campos, Pisón de Ojeda (Vega de Bur), mixta; Salcedillo (Brañosa), idem; Santillán de la Vega (Renedo de la Vega), idem; Torquemada, Velilla del Juardo, Villaluenga, mixta; Villamartín, Villamediana, Villaproviano, (Quintanilla de Dusoña), mixta; Villarrabé, idem; Villaramiel, Plaza Mayor, segundo distrito; Villoldo, Villorquite de Herrera y Santa Cruz (Villameriel), mixta.

Provincia de Santander

Santander, desdoblada, calle de Eugenio Gutiérrez; Santander, Sección graduada, Este; Santander, beneficencia; Ampuero, Cades (Herrerías), mixta; Castriyo del Haya (Valdeolea), idem; Celis (Rionausa); Comillas, Auxiliaría; Cueto (Santander), Heras (Medio Cudeyo), Laredo, Laredo, Lon (Camaleyo), Miera, Oreña (Alfoz de Lloredo), Potes, Rozas de Reinosa, mixta; Rozas de Soba (Soba), idem; Sámano (Castro Urdiales), San Miguel de Aguayo, San Miguel de Aras (Voto), mixta; San Román (Santander, Tresviso, mixta; Uzmayo (Polaciones), mixta; Vada (Vega de Liébana).

Provincia de Valladolid

Alaejos, segundo distrito; Berrueces, Canillas de Esgueva, Carpio, Castro monte, Medina del Campo, primer distrito, pendiente de concursillo; Mérida (Peñafiel), mixta; Moral de la Reina, Muriel de Zapardiel, Nava del Rey, segundo distrito, Auxiliaría desdoblada; Peñafiel, primer distrito, pendiente de concursillo; Pesquera de Duero, Rábano, mixta; Roales, Roturas, mixta; San Miguel del Arroyo, Santibáñez de Valcarba, mixta; Valverde de Campos, Villacarralón, mixta; Villanubla, Villanueva de los Caballeros, Villaverde de Medina.

Provincia de Vizeaya

Achuri (Bilbao), Sección graduada; Arbacegui Huerricaiz, Arrieta, Bolueta (Begoña), pen

diente de concursillo Bermeo, Berriatúa, Ea, Echevarría, Ermúa, Fica, mixta; La Concha (Bilbao), Sección graduada: La Cruz (Galdácano), Lamiaco (Lejona), La Rejueca (San Salvador del Valle), mixta; Mendata, Múgica, Ochandiano, San Pedro (Galdames); Undurraga (Ceanuri) Uribarri (Begoña), Arrieta, Belandía (Orduña), mixta; Ibaizabal (Bilbao), pendiente de concursillo, La Ilaza (Orduña), La Rivera (Deusto), Yurreta, Zaldua.

PARA PROVEER EN MAESTRAS

Provincia de Alava

Vitoria, párvulos, grupo Campillo; Vitoria, idem, id. Echevarri, Cuartango.

Provincia de Burgos

Burgos, Teatro niñas; Abajas, mixta; Aranda de Duero, niñas; Arroyo de Miño (Villavieja), mixta; Aguillo (Condado de Treviño), idem; Bárcena de los Montes idem; Belbimbre, idem; Bribiesca, niñas; Campillo de Aranda, idem; Canicosa, idem; Castil de Carrias, mixta; Celadilla Solobril, idem; Fuentecén, niñas; Gumiel del Mercado, idem; Hormazuela (Acedillo), mixta; La Riva de Medina (Aldeas de Medina), idem; Leuces, idem; Melgar de Fernamental, niñas; Miranda de Ebro, idem; Moradillo de Roa, idem; Monasterio de Rodilla, idem; Mozoncillo de Oca (Ocan de Villafranca), mixta; Navas de Bureba, idem; Pradilla de Belorado (Fresneda de la Sierra), mixta; Pesquera de Ebro, idem; Pradoluengo, niñas; Quintanilla de Valdeboches, mixta; Revillagodos (Bribiesca), idem; Riaño (Valle de Valdebezana), idem; Roa párvulos; San Pedro y Abedo (Gabarros), mixta; San Clemente del Valle, idem; Santa Cruz de la Salceda, niñas; Tórtoles de Esgueva, idem; Villarán (Aforados de Moneo), mixta; Villoviado (Lerma) idem; Villalta (Los Altos), idem.

Provincia de Guipúzcoa

Andoaín, A coitia, Azpeitia, Cizurquí, Ergoyen, Oyarzun, mixta; Lezo.

Provincia de Palencia

Amayuelas de Ojeda, Vegas de Mur, mixta; Antigüedad, Bustillo de Santillán Barruelo, mixta; Carrión de los Condes, plaza Mayor Cervera de Pisuerga, Cevico Navero, Cevico de la Torre, Auxiliaría párvulos; Dueñas, plaza Mayor; Gama, Renedo y Puentetorna, Valdegama, mixta; Hornillos de Errato, Lagartos, Terradillos, mixta; Manquillos, idem; Olmos de

Pisuerga, idem; Población de Cerrato, idem; Quintanilla y Perquera, Pomar de Valdivia, idem; Redondo, idem; Resoba, idem; San Cristóbal de Boedo, idem; San Martín y Parapertú, Valle de Santullán, mixta; Santa Olaya, Villaluenga, idem; Valcabadillo, Villafriel, idem; Valle de Cerrato, Verdeña, Celada de Robledo, mixta; Villabejaco, Valle de Santullán, idem; Villade, párvulos; Villamartín, Villamelendro, Villasilla y Villamelendro, mixta; Villanueva de Abajo, idem; Villarmentero, idem; Zorita del Páramo, Páramo de Boedo, idem.

Provincia de Santander

Bárcena de Pie de Concha, Bareyo, Bielba, Herrerías, Cabezón de la Sal, Castro Urdiales, Celada Marante, Enmedio, mixta; Celis, Riñana; Miera, Ornero, Los Tojos, mixta; Santillana, San Vicente de la Barquera, Trillayo, Cacho Cillorigo, mixta.

Provincia de Valladolid

Ataquines, Castrejón, Montemayor de Piliilla, Pedraja del Portillo, Pesquera de Duero, Rueda, primer distrito; Rueda, segundo distrito; Santervás de ampos, La Seca, segundo distrito, pendiente de concursillo.

Provincia de Vizcaya

Arrieta, Berriatúa, Deusto, La Ribera, Orduña, La Plaza; Orduña Belandía, mixta; Yurreta.

14 DE DICIEMBRE de 1917. (*Gaceta del 27.*)

— Orden:

«Vistas las consultas elevadas a este Ministerio respecto a la aplicación de la orden de 19 de noviembre último relativa a las oposiciones libres para ingreso en el Magisterio nacional,

Esta Dirección general ha acordado lo siguiente:

1.º Que por la Sección de Barcelona se haga saber al Excmo. Sr. Obispo de aquella diócesis que el criterio seguido es el de que los vocales eclesiásticos de los Tribunales de oposición se elijan por los Cabildos catedrales, y que se tendrán en cuenta sus respetables observaciones en lo sucesivo, por si fuera posible atenderlas.

2.º Que en las provincias que tengan asignada una inspectora de Primera enseñanza, ésta deberá hacer las propuestas de maestras para el Tribunal, limitándose el inspector jefe a elevar las de maestros.

3.º Que los Institutos deberán tener en

cuenta que sólo podrán ser designados para el Tribunal los catedráticos numerarios.

4.º Que la edad para tomar parte en las oposiciones será la de veinte años, cumplidos a la fecha de la convocatoria, pero sin que puedan tomar posesión de plaza hasta cumplir los veintiuno.

5.º Que en aquellas provincias pertenecientes a Rectorados que tienen pendiente de colocación opositores con derecho a ingreso, se deje en suspenso la realización de los ejercicios hasta que sólo quede un tercio de aquéllos sin destino, teniendo en cuenta siempre que mientras esté sin escuela uno sólo de los opositores con derecho a ella, procedentes de los Rectorados, no podrán adjudicar plazas a los que ganen éstas en las provinciales: y

6.º Que las plazas de nueva creación que pueden anunciar las Secciones son las que no estén agregadas a las oposiciones de Rectorado.—*Rivas Mateos*.—Señores Jefes de las Secciones administrativas de Primera enseñanza.»

17 DE DICIEMBRE DE 1917. (*Gaceta* del 27.)—Orden:

«Vistos los oficios de varias Secciones administrativas de Primera enseñanza haciendo observaciones a la distribución de vacantes realizada por Real orden de 19 de noviembre; y teniendo en cuenta que se trata de alteraciones de hechos examinadas por la provisión de vacantes en virtud de renunciaciones y que pueden verificarse al hacer los anuncios por las mismas Secciones.»

Esta Dirección general ha acordado autorizar a éstas para que no comprendan en los anuncios las escuelas provistas e incluyan las que se remitieron, destinando las de poblaciones de más de 2.000 habitantes a la oposición, y las de menos al concurso de interinos.—*Rivas Mateos*.—Señores Jefes de las Secciones administrativas de Primera enseñanza».

Escuelas nacionales

Oposiciones para ingreso en el magisterio

ACLARACIONES

24 DE DICIEMBRE (*Gaceta* del 29).

Sección administrativa de Primera enseñanza de la provincia de Teruel.

Se advierte a los señores maestros y maestras que pueda interesarles que el anuncio de esta Sección, publicado en la *Gaceta* del día 21

del mes que cursa, relativo a la apertura del plazo de treinta días para la admisión de expedientes solicitando tomar parte en las oposiciones para ingresar en el Magisterio de Primera enseñanza nacional, queda nulo y sin ningún valor, ya que por un error involuntario, sin dade de la Administración de la *Gaceta de Madrid*, se ha vuelto a reproducir el que apareció en la correspondiente al día 13 del actual el cual queda subsistente para los efectos que en el mismo se expresan.

Teruel, 24 de diciembre de 1917. El jefe de la Sección, *Federico Calvo*.

REVISTA BIBLIOGRAFICA

Elementos de Historia Natural, por D. Joaquín Plá Gargol-Dalmau Carles, Plá y compañía.—Editores.—Gerona.

Las exigencias modernas reclaman que la enseñanza de las ciencias naturales rompa el molde estrecho en que la vació el ostrismo de pasadas épocas, y que, siguiendo la natural evolución del progreso, marche a tono con el mismo, discurriendo por cauces amplios y abiertos a toda mejora de perfeccionamiento intelectual.

Es más: nadie puede sustraerse, en nuestros tiempos, a esa demanda. La ola de renovación a todos nos envuelve y con el empuje de su fuerza, barre sin piedad cuántos obstáculos se oponen al entronizamiento de la cultura.

Por eso, Plá Gargol, que tiene visión exacta del presente y que constantemente mira hacia los horizontes del porvenir, al escribir sus «Elementos de Historia Natural», adaptándose al medio, ha sabido encerrar su trabajo dentro de los justos límites, librándolo del adocenamiento que tanto escandaliza a los devotos del saber pedagógico.

Cuando una publicación de esta índole sale de las cajas para ocupar, flamante y nueva, preferente lugar en los escaparates de nuestras librerías, es aventurado, dado lo mucho malo que se produce, afirmar que el libro viene a ser un factor más del progreso cultural. Como decía cierto crítico, en muchos de ellos el papel vale más. Y nosotros, que no somos críticos, pero que conocemos de cerca los estragos que en las inteligencias causan el sinnúmero de esperpentos que diariamente se dan a la estampa, no solamente los reputamos de inútiles, sino que

también de perjudiciales. Los malos libros son el principal trofeo de nuestra decadencia mental

Pero la obra de Plá Gargol no es eso; la obra que bibliografiamos, por lo bien meditada y por lo magistralmente desarrollada, responde a una necesidad, llena un vacío. Conocedor el señor Plá de la especial condición de nuestras Escuelas Normales, con vista siempre a esos centros de formación profesional, ha sabido, con verdadera esquisitez didáctica, ofrendarles algo digno de los mismos. Y es que Plá, a más de ser un consumado naturalista; a más de ser un aventajado discípulo de Cazorro, de Segovia Corrales y de Calderón; a más de conocer profundamente las nuevas corrientes de esta importante ciencia, es *maestro*, es pedagogo.

El método, la claridad y la concisión campean en este hermoso trabajo. Las hipótesis de que se vale el autor para explicar los fenómenos relativos a este ramo del saber, son las que han alcanzado más crédito entre los cultivadores de esta importante disciplina. La última palabra de esta ciencia, puede decirse que está en las páginas del libro del señor Plá Gargol.

Los conocimientos los presenta el autor dosificados de manera conveniente. Sin necesidad de ese fárrago de prosa indigesta que nos ofrecen la mayoría de las publicaciones de esta índole, se da clara y precisa idea de los más interesantes asuntos.

Al estudio de la *organización de los seres* concede el autor la mayor importancia, para que este conocimiento, que es el más útil e interesante, no pueda presentarse como una laguna vergonzosa en la cultura del alumno. En cambio, las *clasificaciones*, esa triste herencia que los escolásticos nos legaron, quedan reducidas a su justo término. De lo malo, poco.

Los capítulos dedicados a PRÁCTICAS de Mineralogía, de Botánica y de Zoología, marcan la más sabia orientación pedagógica de la obra. Ahí es donde el Sr. Plá se acredita de maestro.

El escenario adecuado para el estudio de las ciencias naturales no es el libro. Por eso el autor, que sabe perfectamente donde le aprieta el zapato, más que un tratado doctrinal de la materia, ha hecho un guía que, llevando como de la mano al alumno, le inicie en la provechosa práctica de comprobar por sí las afirmaciones de la ciencia.

Y aunque el meritísimo trabajo del Sr. Plá Gargol se ha escrito con destino a la juventud normalista, el Magisterio ejerciente debe procurarse también tan importante producción, no

solamente por la materia que trata, sino por la manera de tratarla. El sentido que informa la obra constituye una novedad pedagógica, y el conocimiento de esa novedad no será un estorbo, ni un descrédito en los encargados de difundir la cultura pública.

M. Sabater Escrivá.

NOTICIAS

Nuevo Alcalde

El docto y joven Catedrático de esta Escuela Normal de Maestros, D. Luis Doportó Marchori, ha sido elegido Alcalde Presidente del Escentísimo Ayuntamiento de esta capital, para el bienio 1918 19.

Al felicitarle por tan honrosa distinción, respetuosamente nos ofrecemos para colaborar, en nuestra modesta esfera, en todo aquello que pueda redundar en beneficio de la educación e instrucción de los hijos de esta siempre heroica ciudad.

Oposiciones libres

En virtud de los acuerdos consignados en la disposición inserta en otro lugar de este número, las oposiciones anunciadas por las Secciones administrativas de este Rectorado, tardarán algún tiempo en celebrarse, dado el número de opositores aprobados con derecho a plaza en las últimas oposiciones.

Quedan por colocar 57 Maestros y 31 Maestras.

Regalo

Nuestro distinguido amigo D. J. Arsenio Sabino, librero de esta capital, nos remite dos elegantes calendarios americanos para 1918, de los que regala a su numerosa clientela, los Maestros de esta provincia.

Gracias y felicidades sin cuento al simpático Sabino.

Reserva de derechos

D. Casto Culla, de Cuevas de Portarubio remite oficio solicitando quedar en situación de reserva de derechos en la lista de interinos.

Expediente personal

D. José Gracia, Maestro de Urrea de Gaén, remite a la Sección, partida de nacimiento para completar su expediente personal.

Enfermo

Se encuentra gravemente enfermo,—aún cuando afortunadamente se ha iniciado una

franca mejoría,—nuestro muy querido amigo y laborioso Maestro nacional de la escuela de niños de Noguera D. Agustín Vicente Castellote.

Fervientes votos hacemos por el restablecimiento completo del compañero del alma y porque la tranquilidad y alegría vuelva a reinar en el seno de su apreciable familia.

Paga extraordinaria

Los señores habilitados de primera enseñanza, nos encargan hagamos saber a los queridos compañeros de la provincia, que por haberse recibido las órdenes de pago en esta Delegación de Hacienda el 31 de diciembre último, para el abono de la paga extraordinaria; se retardaron algunos días en remitir los haberes correspondientes al pasado mes, a fin de evitarles viajes y gastos innecesarios.

Hoy suponemos a todos los Maestros pagados hasta fin del año anterior.

Peticiones y acuerdos

La Asamblea de Inspectores de primera enseñanza recientemente celebrada en Madrid, tomó entre otros muchos acuerdos lo relativo a la preparación del alumno-maestro y a su ingreso en el Escalafón general; creación de escuelas y construcción de edificios, mobiliario y material de enseñanza; indemnización para casa-habitación; asistencia escolar; sueldo mínimo de los Maestros nacionales 1.500 pesetas; curso de perfeccionamiento, etc., etc.

Rehabilitación

La Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio rehabilita en el percibo de su pensión a doña Expectación Garro que dejó de pasar la revista anual; y concede haberes devengados por doña Angela Conesa, a sus herederos.

Peticion de vacantes

El Ilmo. Rector de este Distrito Universitario pide a esta Sección de Instrucción pública relación de vacantes para adjudicar una, a Maestro de la provincia de Zaragoza con expediente resuelto de incompatibilidad.

Cuentas de material

El Jefe de la Sección administrativa de primera enseñanza de Málaga devuelve cuentas del material para entrega,—con oficio,—a don Pedro Avila, Maestro nacional de la escuela de niños de Frías.

Nueva escuela

La Sección administrativa de primera enseñanza comunica al Alcalde de Fuentes de Rubielos que ha sido creada con carácter definiti-

vo la escuela mixta del barrio de Rodeche, perteneciente a quel municipio.

Reforma de la Inspección

La «Gaceta» de 30 de diciembre último publica una Real orden disponiendo que por el Claustro de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, y a la mayor brevedad posible se formulan las bases de un proyecto de reforma legislativa orgánica referente a la organización y funcionamiento de la Inspección de primera enseñanza.

Reclamaciones

Han reclamado ante la Dirección general de primera enseñanza contra el quinto folleto del Magisterio primario (1.000 pesetas) los siguientes Maestros de esta provincia: D. Cristóbal Fernández, de Visiedo; D. Juan Ferrer de Gúdar; D. Pedro Avila, de Frías; D. Pedro Ferrer, de Argente; D. Pedro Viruela, de Alacón; D. Manuel Portolés, de Dos-Torres; D. Rafael Bea, de Bronchales; D. Juan Bustamante, de Cabra de Mora; D. Ricardo Ibáñez, de Lidón, y D. Augusto García, de Cutanda.

Advertencia

La hacemos a los señores Maestros y Maestras que solicitan tomar parte en los ejercicios de oposición a plazas del Escalafón de esta provincia, para que completen sus expedientes con arreglo a la convocatoria inserta en la «Gaceta de Madrid» de 13 de diciembre último,—y antes del 13 del actual en que termina el plazo,—pues de lo contrario serán excluidos según dispone el artículo 13 del Estatuto general del Magisterio de primera enseñanza.

Correspondencia particular

San Martín del Río.—D. R. V. P.—Recibida tu carta, escíbote sin pérdida de correo. Felicidades en el año nuevo.

Alcañiz.—D. P. E. P.—El Sr. Sabino habrá cumplido su encargo. Siempre a su disposición.

Murcia.—D. F. B.—Felicitó a V. y esposa por el nuevo destino. Su postal en mi poder; quedará V. servido. Supongo continuarán perteneciendo a la Sección de Socorros Mutuos; sería para mí doloroso tener que dar de baja a tan buenos amigos.

Tramacastiel.—Doña V. G. Enhorabuena por su traslado, haré cuanto me dice en su carta. San Clemente (Cuenca).—D. J. P. L.—Le contesto a su carta. Siempre tan buenos amigos.

Jarque.—D. N. R. Gracias; y felicidades.

J. Arsenio Sabino

DEMOCRACIA, 5.—TERUEL

Librería de 1.ª enseñanza menaje de Escuelas y objetos de escritorio

Se hallan en venta en este establecimiento, además de cuantas figuran en Catálogo del mismo, al precio señalado por sus autores, las obras siguiente:

Todas las publicadas por D. José Dalmau y Carles, las de Joaquín Julián, maestro de Aliaga; las de D. Alejo Izquierdo maestro de Andorra; las de D. Francisco García Collado, las de Magisterio Español el Cuestionario Cíclico Concéntrico; (1.ª y 2.ª parte) de don Miguel Vallés y el Catón Método gradual de lectura 1.ª y 2.ª parte por D. Melchor López Flores y D. José M. López Herrero.

José Estevan y Serrano

Corredor Colegiado de Comercio

Intervención en operaciones del Banco de España y otros establecimientos de Crédito, negociación de Letras, Libranzas, Pagarés, Cartas-órdenes, Acciones y Obligaciones de toda clase de Sociedades mercantiles é industriales, Contratos de Seguros, venta de toda clase de Mercaderías y Frutos, Descuentos y Préstamos y en la contratación de Efectos públicos.

Despacho: Democracia, núm. 30-2.º

✻ TERUEL ✻

LIBRERIA ESCOLAR
DE

Francisco Castellano

(Maestro de Sección de la graduada)

Calle San Juan 44 y 46, bajo, Teruel

Libros de 1.º y 2.º enseñanza.—Material escolar.—Objetos de escritorio.—Librería religiosa.

Curso completo de enseñanza primaria por M. Porcel y Riera.

Grado preparatorio, ejemplar.	1'00
Idem elemental.	2'00
Idem medio.	3'00
Idem superior.	5'00

Se remite gratis el Catálogo general de esta casa a quien lo solicite.

Subscripción gratuita al periódico profesional LA ASOCIACION por medio de vales de esta librería.

San Juan 44 y 46, bajo.—Librería Escolar de Castellano.—TERUEL.

“La Asociación,”

Revista de Primera Enseñanza

Organo de las Asociaciones de Maestros de la provincia de Teruel

Dirección y Administración: Rubio 3, 3.º

Precios de suscripción

Al año.	7 ptas.
Al semestre.	3,50 »

PAGO A DELANTADO

Anuncios á precios convencionales

Imprenta de Arsenio Perruca, Instituto 7

Franqueo concertado

LA ASOCIACION

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

(TERUEL)

Sr. ... Maestro... de